



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):

LISSETE PATRICIA MANJARRES CUENTAS
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **LISSETE PATRICIA MANJARRES CUENTAS** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME895277270CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 05 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER002391, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 05 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 05 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 25 de julio de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo

Revisó: Ovela Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente

Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.

Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



Barranquilla, 05 de julio de 2019

Señora
LISSETE PATRICIA MANJARRES CUENTAS
KR 45 41 - 29
Barranquilla, Atlántico
3104405268
lissettemanjarres@yahoo.com

BRQ2019ER002391



BRQ2019EE000954



Asunto: Respuesta a Requerimiento

Cordial saludo;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y demás normas concordantes y complementarias contenidas en la Ley 1755 de 2015, damos respuesta a su solicitud en los siguientes términos:


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Orden de Servicio 1215/2019
DESTINATARIO LISSETE PATRICIA MANJARRES CUENTAS KR 45 41-29
REMITENTE ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

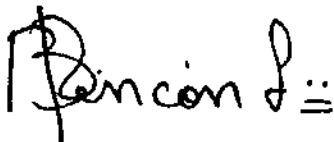
Se revisados los archivos de Protocolización de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se pudo identificar que la **FUNDACIÓN COLOMBIA ESTUDIA BARRANQUILLA - FUNCAEB**, no figura en el mismo, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1075 en el artículo 2.4.2.1.2.9 de 2015, el cual establece:

todo establecimiento no oficial de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Vocacional y media diversificada estarán en la obligación de levantar al final de cada año calendario una relación personal docente que haya prestado sus servicios al plantel durante el periodo lectivo correspondiente".

En el mismo, le indicamos que las Instituciones de Educación ETIDH (Educación para el trabajo y desarrollo humano) no están obligadas a reportar la Protocolización.

Agradecemos su petición, no sin antes manifestarle que es nuestro interés dar trámite a todas las solicitudes y dar solución a todas las inquietudes de nuestros peticionarios a la mayor brevedad posible.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: LILIANA GIRALDO BUSTAMANTE
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULID RUIZ OSSIO

ME00627727000

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E
CALLE 34 # 43 - 31 PISO B
BARRANQUILLA

LICENCIA N° 1867 M-1
400 043 3011
Cg 290 PEA-34
Bogotá D.C.

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

ADMISSION
08/07/2018

LISSETTE PATRICIA MANJARRES CUENT
KR. 45 41-20
BARRANQUILLA ATLANTICO
2019E002381 LILIANA GIRALDO1240

396

O.S.
12137095

ORIGEN
PO. BARRANQUILLA

HORA: 1:50

ENT OR NE NR DE AD VS SE SM FA CI C2

SECTOR
8888

SERVACION
10-7-19

CODIGO POSTAL

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24

PESO 50.00
VALOR 1350.00